

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007 sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se sigue contra “Tauro Pedro, S.L.”, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, 6 de julio de 2006. La Instructora, Lourdes García García.

Interesado: Tauro Pedro, S.L. con C.I.F. B84753201.

Último domicilio conocido: C/ Los Maestros, 27, 06800 Mérida.

Expediente SETB-00012 de 2006.

Norma Infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculo Taurinos. Art. 89.4.

Tipificación:

— Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativa en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 15.p)

Calificación:

- Calificación de la infracción: Grave.
- Sanción: 900,00 euros.
- Asunto: Propuesta de Resolución.
- Órgano que dicta el acto: Instructor.

— Actuaciones que preceden: Alegaciones del interesado Y puesta de manifiesto del expediente durante un período de 15 días.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 - 1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Badajoz, a 6 de julio de 2007. La Instructora, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

*ANUNCIO de 11 de julio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Santiago Calvo Ovalle por exceso de los horarios establecidos.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, 11 de julio de 2006. La Instructora, Lourdes García García.

Interesado: D. Santiago Calvo Ovalle, con D.N.I. 10069560E.

Último domicilio conocido: C/ Gascas, 2 bajo, 16001 Cuenca.

Expediente SEPB-00174 de 2006.